

Celplan Chile S.A.

PREGUNTA CONSULTA SUBTEL	COMENTARIO RECIBIDO
Artículo 1.	Sin comentarios relevantes, el Objeto de la norma es adecuado
Artículo 2.	Sin comentarios, las Definiciones están claras
Artículo 3.	Sin comentarios
Artículo 4.	Sin comentarios
Artículo 5.	Me parece bien regular a los operadores relevantes y hacerlos partícipes de toda la cadena de suministros de equipos y software, sin embargo, espero que esto no afecte la libre competencia ni tengamos menos actores en el país. Hoy en día el país tiene 3 vendedores principales "Nokia, Ericsson y Huawei", ojalá ingresaran más al mercado para fomentar la libre competencia.
Artículo 6.	Sin comentarios
Artículo 7.	Sin comentarios
Artículo 8.	Sin comentarios
Artículo 9.	Sin comentarios
Artículo 10.	Sin comentarios
Artículo 11.	Sin comentarios
Artículo 12.	Sin comentarios
Artículo 13.	Sin comentarios
Artículo 14.	Sin comentarios

Artículo 15.	Sin comentarios
Artículo 16.	Sin comentarios
Artículo 17.	Sin comentarios
Artículo 18.	Sin comentarios
Comentarios Generales.	Chile se ha caracterizado por tener políticas abiertas en beneficio del usuario final, espero que esta normativa vaya en contra de la libre competencia y no restrinja a los actores incumbentes.